

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** CONVALIDAR MATERIA PEDIATRÍA AMBULATORIA I- PEDIATRÍA - LOPEZ CABRERA

#### VISTO:

- Los registros que obran en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la alumna Med. LUCRECIA ANAHÍ LOPEZ CABRERA DNI Nº 35.479.570, en relación a las materias de la Carrera de Especialización en PEDIATRÍA;

#### CONSIDERANDO:

- Que al momento de realizar el acta de la materia Pediatría Ambulatoria I en SIU GUARANI, se omitió incorporar a la profesional mencionada "ut supra";
- Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de que las actuaciones académicas de la alumna estén correctas;
- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

# RESUELVE

Artículo 1º: Establecer que la Méd. LUCRECIA ANAHÍ LOPEZ CABRERA, DNI Nº 35.479.570, aprobó la materia Pediatría Ambulatoria I (P06-0369B1) el día 20/11/2020 de la Carrera de Especialización en Pediatría.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.